



# Real Federación Española de Fútbol

## COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE DISCIPLINA PRIMERA DIVISIÓN DE FÚTBOL FEMENINO ADOPTADOS EL 20-12-2023

Primera División de Fútbol Femenino - 1 - Liga  
Temporada: 2023-2024  
JORNADA:12 (17-12-2023)

### I JUGADORES

#### 1.- AMONESTACIÓN

##### Por juego peligroso

Kakounan Bernadette Amani "AMANI" (S.D. Eibar SAD )  
Nina Chuigoue Dorine (Real Betis Balompié SAD )  
Fiamma Benitez Iannuzzi (Valencia Fémimas C.F. )  
Klara Cahynova "CAHYNOVA" (Sevilla F.C. SAD )  
Antionette Oyedupe Payne (Sevilla F.C. SAD )

##### Por penetrar, salir o reintegrarse al terreno de juego o salir del área técnica sin autorización arbitral

Julia Mora Tobias "MORA" (Levante Las Planas, F.C. )

##### Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Ainhoa Vicente Moraza "VICENTE" (Club Atlético de Madrid SAD )  
Sheila Guijarro Gómez "SHEILA" (Club Atlético de Madrid SAD )

##### Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Claudia Zornoza Sanchez "CLAUDIA" (Real Madrid C.F. )

##### Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego

Gabriela Antonia Garcia Segura "GARCIA" (Club Atlético de Madrid SAD )  
Cristina Baudet Lucena "BAUDET" (Levante Las Planas, F.C. )  
Ane Azkona Fuente "AZKONA" (Athletic Club )  
Itxaso Uriarte Santamaria "URIARTE" (Athletic Club )  
Rosa María Otermin Abella "OTERIN" (Sevilla F.C. SAD )

#### 2.- UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN, POR ACUMULACIÓN DE AMONESTACIONES

Claudia Iglesias De La Cruz "IGLESIAS" (Villarreal C.F. S.A.D. )	1 partido de suspensión por Acumulación de amonestaciones en diferentes partidos. (Artículo: 119)
--	---

#### 3.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

Maria Jimenez Gutierrez "MARINBAUER" (Real Betis Balompié SAD )	1 partido de suspensión por doble amonestación y consiguiente expulsión, con multa accesoria en cuantía de 350 € al club y de 600 € a la infractora. (Artículo: 120 )
---	---